



DICTAMEN DE LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES A REALIZAR UNA CAMPAÑA PERMANENTE A FAVOR DEL PROGRAMA “MUJERES PYME”, CON EL FIN DE INCENTIVAR LA PARTICIPACIÓN DE MÁS EMPRENDEDORAS DE ÉXITO.

HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión para la Igualdad de Género, le fue turnada para su estudio y dictamen correspondiente, la siguiente:

- Proposición con Punto de Acuerdo en el que se exhorta al Instituto Nacional de las Mujeres a realizar una campaña permanente a favor del Programa “Mujeres PYME”, con el fin de incentivar la participación de más emprendedoras de éxito.

Las Integrantes de la Comisión anteriormente citada, con fundamento en los artículos 85, 86, 94, 95 y 103 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos: numeral 2 del 113, 117, numeral 1 fracción I del 135, numeral 1 del 277 y demás relativos y aplicables del Reglamento del Senado de la República, someten a la consideración del Pleno de la Cámara de Senadores el siguiente dictamen, en relación con la siguiente:

METODOLOGÍA

- I. En el apartado “**ANTECEDENTES**”, se da constancia de la fecha de presentación, del trámite de inicio del proceso legislativo y de la recepción del turno, para la elaboración del dictamen de la citada Proposición.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES A REALIZAR UNA CAMPAÑA PERMANENTE A FAVOR DEL PROGRAMA “MUJERES PYME”, CON EL FIN DE INCENTIVAR LA PARTICIPACIÓN DE MÁS EMPRENDEDORAS DE ÉXITO.

- I. En el apartado “**ANÁLISIS DE LA PROPOSICIÓN**”, se sintetizan los términos, los alcances de la o las propuestas en estudio y se hace una breve referencia de los temas que la o las componen.
- II. En el apartado “**CONSIDERACIONES**”, la Comisión para la Igualdad de Género, expresa los argumentos y razonamientos de valoración de la o las propuestas y los motivos que sustentan su determinación final.
- III. Por último, en el apartado de “**ACUERDO**”, se plantea el sentido y decisión, relativo a la “**PROPOSICIÓN**” planteada.

I. ANTECEDENTES

1. En Sesión Ordinaria de fecha 26 de abril de 2017, la Senadora Blanca Alcalá Ruiz, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXIII Legislatura, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo en el que se exhorta al Instituto Nacional de las Mujeres a realizar una campaña permanente a favor del Programa “Mujeres PYME”, con el fin de incentivar la participación de más emprendedoras de éxito.
2. En esa misma fecha, la Mesa Directiva del Senado de la República, dispuso a través del oficio DGPL-2P2A.-4341, turnar la proposición con punto de acuerdo a la Comisión para la Igualdad de Género para su análisis, estudio y discusión, a fin de crear el dictamen correspondiente mismo que fue recibido el 3 de mayo de 2017.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES A REALIZAR UNA CAMPAÑA PERMANENTE A FAVOR DEL PROGRAMA "MUJERES PYME", CON EL FIN DE INCENTIVAR LA PARTICIPACIÓN DE MÁS EMPRENDEDORAS DE ÉXITO.

II. ANALISIS DE LA PROPOSICIÓN

1. La Senadora Blanca Alcalá Ruíz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión, señala en sus consideraciones la relevancia de establecer acciones para eliminar la desigualdad y la injustificada diferencia en todos los ámbitos, entre mujeres y hombres por más de 40 años; asegura, que, en la economía, la mujer juega un papel preponderante, siendo un soporte fundamental las pequeñas y medianas empresas (PYMES).
2. Hace referencia, que las PYMES constituyen el 72% del empleo en la economía mexicana, con una participación del 52% del PIB del país, y las mujeres empresarias son 31 de cada cien de este sector (Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros); en tanto las microfinancieras reportan que más del 50% de sus acreditados son mujeres. En cuanto a su participación como empresarias por sector, se estima que el 68% se concentra en el comercio, 26% en servicios y el 6% en la industria.
3. Menciona que en el 2014, en el sector de comercio al por menor, la mujer constituía el 51.3% del personal ocupado total; mientras que, en el comercio por mayor, su presencia alcanzaba una de cada cuatro personas empleadas; en la industria manufacturera, representaba el 34.5%; bajo este panorama, destaca que el gobierno mexicano estableció el Programa Mujeres PYME, el cual tiene como objetivos: desarrollar y consolidar micro, pequeñas y medianas empresas lideradas por mujeres, acceso a financiamiento preferencial y a herramientas de desarrollo empresarial para mujeres; estos lo traduce la proponente en los beneficios de:



DICTAMEN DE LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES A REALIZAR UNA CAMPAÑA PERMANENTE A FAVOR DEL PROGRAMA "MUJERES PYME", CON EL FIN DE INCENTIVAR LA PARTICIPACIÓN DE MÁS EMPRENDEDORAS DE ÉXITO.

- ✓ Fortalecimiento de su negocio, de acuerdo con el nivel de desarrollo en que se encuentre;
- ✓ Acceso a financiamiento con tasas de interés preferenciales de entre 9% y 9.9% anual fijo, dependiendo el monto solicitado y con plazos hasta 5 años;
- ✓ Préstamos desde \$50,000.00 hasta \$5 millones de pesos, confiando a la palabra de las mujeres, ya que no otorgan ni aval u obligado solidario, ni garantía hipotecaria en créditos hasta \$500,000.00 y de \$500,000.00 hasta \$2.5 millones de pesos sin garantía.

Lo cual constituye una verdadera oportunidad de desarrollo las mujeres.

4. Destaca que, no se ha difundido suficientemente, a pesar de que se cuentan con recursos y disposiciones para ampliar las capacidades emprendedoras de las mujeres en todo el territorio nacional.
5. Señala que es importante que el Instituto Nacional de las Mujeres, desarrolle campañas de difusión específicas al Programa Mujeres PYME, como parte de las políticas públicas para lograr el empoderamiento económico de las mujeres, para contribuir al bienestar de las mujeres trabajadoras y emprendedoras, que en muchas ocasiones son el sostén económico de las familias mexicanas; es así que la Promovente propone el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. El Senado de la República exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de las Mujeres, a realizar una campaña permanente de difusión del Programa "Mujeres PYME", con el fin de incentivar la participación de más emprendedoras de éxito.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES A REALIZAR UNA CAMPAÑA PERMANENTE A FAVOR DEL PROGRAMA “MUJERES PYME”, CON EL FIN DE INCENTIVAR LA PARTICIPACIÓN DE MÁS EMPRENDEDORAS DE ÉXITO.

III. CONSIDERACIONES

En la economía mundial actual, cada vez más interconectada, no sólo están cambiando el contenido y la forma del comercio, sino también los agentes del mismo; las grandes empresas siguen dominando el comercio internacional pues cuentan con la masa crítica, el alcance institucional y las técnicas suficientes para acceder a los mercados extranjeros y suministrarles con facilidad sus productos; sin embargo debido a las nuevas tecnologías han surgido nuevas plataformas comerciales, lo que ha apoyado al desarrollo de las pequeñas y medianas empresas (PYMES), las cuales cuentan con el potencial requerido para convertirse en comerciantes de éxito y de gran importancia a nivel internacional, dentro del sistema multilateral de comercio con una participación inclusiva.

PRIMERA. La importancia de las micro, pequeñas y medianas empresas para el desarrollo sostenible radica, sobre todo, en su capacidad de dar trabajo a una gran proporción de los trabajadores pertenecientes a los sectores más vulnerables de la sociedad, como son las mujeres, los jóvenes o las personas de hogares desfavorecidos. Al respecto podemos señalar que:

- En la mayoría de los países, se consideran PYMES, las que emplean entre 10 y 250 personas; las microempresas son las que emplean máximo 10 personas; sin embargo, una definición aceptada de lo que es una u otra no existe. Estas empresas por su naturaleza heterogéneas, pueden ser desde pequeños proveedores de servicios no comerciables hasta proveedores de



DICTAMEN DE LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES A REALIZAR UNA CAMPAÑA PERMANENTE A FAVOR DEL PROGRAMA “MUJERES PYME”, CON EL FIN DE INCENTIVAR LA PARTICIPACIÓN DE MÁS EMPRENDEDORAS DE ÉXITO.

productos digitales, artesanías de gran calidad o instrumentos sofisticados con perspectiva de negocio internacional desde sus inicios.

- Las micro, pequeñas y medianas compañías suponen aproximadamente el 90% del sector empresarial en todo el mundo. En México, por ejemplo, representan el 97.6% de todo el sector y concentran el 75.4 por ciento de todo el empleo.
- Por su papel es particularmente relevante en los países en desarrollo, ya que actúa como auténticos motores de la creación de empleo y el crecimiento económico. Las estadísticas del Banco Mundial indican que las PYMES contribuyen hasta en un 45% al empleo formal total y en un 33% del ingreso nacional (PIB) en las economías emergentes.¹
- El Banco Mundial indica que las pymes contribuyen hasta en un 45% al empleo formal total y en un 33% del ingreso nacional PIB en las economías emergentes; haciendo un papel relevante en los países en desarrollo, ya que actúan como auténticos motores de la creación de empleo y del crecimiento económico; su importancia radica en la capacidad de dar trabajo a los sectores más vulnerables de la sociedad, como son las mujeres, los jóvenes o las personas de hogares desfavorecidos; en muchas zonas rurales, los negocios familiares y las pequeñas empresas son generalmente, la única fuente de empleo y de generación de ingresos, por ello, son la base para el logro de los objetivos de Desarrollo sostenible.

Por lo que es indispensable seguir invirtiendo en el empoderamiento económico de las mujeres, ya que este contribuye directamente a la igualdad de género, la erradicación de la pobreza y el crecimiento económico inclusivo. Las mujeres contribuyen de manera muy significativa a las economías, ya sea en empresas,

¹ Microempresas, pymes y objetivos de Desarrollo Sostenible
<http://www.mejorempresasmexicanas.com/blog/?p=7590>



DICTAMEN DE LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES A REALIZAR UNA CAMPAÑA PERMANENTE A FAVOR DEL PROGRAMA "MUJERES PYME", CON EL FIN DE INCENTIVAR LA PARTICIPACIÓN DE MÁS EMPRENDEDORAS DE ÉXITO.

granjas, como emprendedoras o empleadas o trabajando como cuidadoras domésticas no remuneradas.

SEGUNDA: En el ámbito internacional y en relación con los Instrumentos Internacionales firmados y aprobados por el Estado Mexicano, cabe resaltar la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, (CEDAW),² la cual establece que los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la esfera del empleo a fin de asegurar a la mujer, en condiciones de igualdad con los hombres, al reconocerle el derecho a las mismas oportunidades de elegir libremente profesión y empleo.

El Comité de Expertas de CEDAW, señala que las mujeres representan una gran diversidad de experiencias, conocimientos, habilidades y aptitudes, pero su situación económica y social depende de una serie de factores demográficos, políticos, ambientales, culturales, sociales, individuales y familiares. Su contribución a la vida pública y privada como dirigentes de sus comunidades, empresarias, cuidadoras, asesoras y mediadoras, entre otras funciones, no tiene precio.³

- En el Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer⁴, en sus objetivos estratégicos,⁵ señala la importancia de promover la independencia

² Lugar de adopción: Nueva York, EUA. Fecha de adopción: 18 de diciembre de 1979. Suscrita por México: 17 de julio de 1980. Vinculación de México: 23 de marzo de 1981. Ratificación. Aprobación del Senado: 18 de diciembre de 1980, según decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de enero de 1981. Publicación Diario Oficial de la Federación: 12 de mayo de 1981.

³Comité de Expertas de CEDAW Recomendación General N° 27, sobre las mujeres de edad y la protección de sus derechos humanos (47° período de sesiones, 2010)

⁴ Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. Beijing, 4 a 15 de septiembre de 1995.

⁵ Objetivo estratégico F.1. Promover la independencia y los derechos económicos de la mujer, incluidos el acceso al empleo, a condiciones de trabajo apropiadas y al control de los recursos económicos. como Objetivo



DICTAMEN DE LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES A REALIZAR UNA CAMPAÑA PERMANENTE A FAVOR DEL PROGRAMA "MUJERES PYME", CON EL FIN DE INCENTIVAR LA PARTICIPACIÓN DE MÁS EMPRENDEDORAS DE ÉXITO.

y los derechos económicos de la mujer, incluidos el acceso al empleo, a condiciones de trabajo apropiadas y al control de los recursos económicos, así como facilitar el acceso de la mujer, en condiciones de igualdad, a los recursos, el empleo, los mercados y el comercio, con base en los siguientes lineamientos:

- Establecer mecanismos y otros foros que permitan a las empresarias y a las trabajadoras contribuir a la formulación de las políticas y programas que estén elaborando los ministerios económicos y las instituciones financieras;
- Revisar, reformular si conviene y aplicar políticas, incluso en el ámbito de la legislación relativa a las empresas, el comercio y los contratos, y de los reglamentos gubernamentales a fin de asegurar que no existan discriminaciones contra las empresas pequeñas y medianas de propiedad de mujeres en las zonas rurales y urbanas;
- Proporcionar análisis, asesoramiento y coordinación respecto de políticas que integren las necesidades y los intereses de las mujeres empleadas, las trabajadoras por cuenta propia y las empresarias en las políticas, los programas y los presupuestos sectoriales e interministeriales;
- Movilizar al sector bancario para que conceda más préstamos y la refinanciación mediante incentivos y la formación de intermediarios que se ocupen de las necesidades de las mujeres empresarias y productoras en las zonas rurales y urbanas, y para que incluya a las mujeres en sus órganos directivos y en la planificación y la adopción de decisiones;
- Prestar apoyo, mediante el suministro de capital o de recursos, a las instituciones financieras que atienden a las mujeres empresarias y productoras de bajos ingresos que administran empresas pequeñas y microempresas en los sectores estructurado y no estructurado.

estratégico F.2. Facilitar el acceso de la mujer, en condiciones de igualdad, a los recursos, el empleo, los mercados y el comercio.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES A REALIZAR UNA CAMPAÑA PERMANENTE A FAVOR DEL PROGRAMA “MUJERES PYME”, CON EL FIN DE INCENTIVAR LA PARTICIPACIÓN DE MÁS EMPRENDEDORAS DE ÉXITO.

Así mismo el Estado Mexicano en los 7º y 8º Informes consolidados de México sobre el cumplimiento de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) señala que con la Secretaría de Economía (SE) colabora en la capacitación de emprendedoras y empresarias, y en mejorar el acceso de las mujeres a la creación, desarrollo y consolidación de un negocio.⁶,

La penetración directa o indirecta de las PYMES en los mercados extranjeros se limita aún a ciertos sectores y unos pocos países; siguen enfrentándose a obstáculos al comercio desproporcionados, que pueden consistir en medidas arancelarias y no arancelarias, reglamentaciones innecesarias, burocracia aduanera, insuficiente financiación o escasez de información, por lo que la adopción de políticas nacionales e internacionales coherentes mejoraría la capacidad de las PYMES para participar en los mercados internacionales de forma más eficiente y beneficien a una porción mayor de la población.⁷

En el “Primer Encuentro PYME entre los países de la Alianza del Pacífico”, que se llevó a cabo en Santiago de Chile, donde participaron líderes de las PYMES de Chile, México, Colombia y Perú; donde tuvieron como objetivos, generar un espacio participativo de éstas empresas para avanzar en la integración regional, a través de las relaciones económica y comerciales de las pymes de los cuatro países que sumaron más de 11 millones de , con un amplio potencial productivo y de servicios con una visión de crecimiento a nivel mundial e intrarregional.

⁶ Inmujeres, septiembre 2010. 144. Artículo 11

<http://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/pdf/Beijing%20full%20report%20S.pdf>

⁷ Informe sobre el Comercio Mundial 2016. OMC. https://www.wto.org/spanish/res_s/booksp_s/wtr16-1_s.pdf



DICTAMEN DE LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES A REALIZAR UNA CAMPAÑA PERMANENTE A FAVOR DEL PROGRAMA “MUJERES PYME”, CON EL FIN DE INCENTIVAR LA PARTICIPACIÓN DE MÁS EMPRENDEDORAS DE ÉXITO.

Respecto de los desafíos del sector, se expuso que está demostrado que el empoderamiento de las mujeres tiene un efecto multiplicador sobre el crecimiento, mejora la calidad de vida de las familias y comunidades.⁸

En el Foro Internacional sobre comercio y mujeres⁹, el Centro de Comercio Internacional¹⁰, señaló que “en la política comercial se ven muchas exclusiones y brechas; ya que las PYMES representan más del 90% de los negocios en cada país, y que cuando éstas participan en comercio internacional mejoran su productividad y competitividad y sus condiciones de empleo y salarios; se enfatiza el problema ya que no muchas mujeres participan en empresas que participan en el comercio internacional, pues sólo el 36% de las PYMES suelen estar en manos de mujeres, mientras que el 15% son propietarias las mujeres que participan en comercio internacional; se debe buscar incluir a más mujeres, se recordó la iniciativa “Ella comercia” (She trades) impulsada por la CCI que busca precisamente compromisos con socios en todo el mundo para conectar a un millón de mujeres con los mercados para 2020.

La Asociación de Estados del Caribe, en su XXVII Reunión, se centró en el tema de las PYMES y la correlación de éstas con el desarrollo económico, en lo que respecta al acceso a financiamientos y a la penetración de los mercados de exportación; así como, con el empoderamiento de la mujer a través de la actividad empresarial como un empeño conjunto a ser ejecutado por las direcciones de turismo sustentable.¹¹

⁸ Marcela Otero. Dirección de Relaciones Económicas Internacionales, Chile.

⁹ Foro Internacional sobre comercio y mujeres, llevado a cabo el 20 de junio de 2017, Bruselas.

¹⁰ Arancha González directora del Centro de Comercio Internacional. Agencia conjunta de la Organización Mundial del Comercio y de las Naciones Unidas. Suiza.

¹¹ XXVII Reunión del Comité Especial Desarrollo de Comercio y de las Relaciones Económicas Externas. Trinidad y Tobago. 2012.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES A REALIZAR UNA CAMPAÑA PERMANENTE A FAVOR DEL PROGRAMA “MUJERES PYME”, CON EL FIN DE INCENTIVAR LA PARTICIPACIÓN DE MÁS EMPRENDEDORAS DE ÉXITO.

En los objetivos de la agenda 2030, las empresas juegan un rol esencial como socias del desarrollo sostenible, se reconocen de forma explícita que, sin su apoyo, los esfuerzos de los gobiernos y organizaciones internacionales serían insuficientes para cumplir los ambiciosos desafíos de esta agenda. Las micro, pequeñas y medianas compañías suponen aproximadamente el 90% del sector empresarial en todo el mundo; en México, representan el 97.6% de todo el sector y concentran el 75.4% de todo el empleo nacional.¹²

Las microempresas y PYMES son responsables de una generación de empleo e ingresos importantes en todo el mundo y uno de los principales activos para obtener sociedades más justas, empresas más exitosas y un planeta más sostenible.¹³

SEGUNDO. En el marco jurídico nacional, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que al Estado le corresponde la rectoría del desarrollo nacional, garantizando que sea integral y sustentable, con la finalidad de fortalecer la soberanía de la nación y su régimen democrático, para que mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo, mejore la equidad social y el bienestar de las familias mexicanas; por tanto, habrá un Plan Nacional de Desarrollo al que se sujetarán los programas de la Administración Pública Federal, de forma obligatoria; donde se plasme que la ciudadanía debe vivir en un país democrático, donde exista una profunda y verdadera libertad e igualdad, con garantía de la propiedad, con absoluta seguridad jurídica y el pleno ejercicio de sus derechos con igualdad sustantiva; de igual manera, enmarca un pacto social en el que se le otorga al gobierno, el ejercicio de la autoridad para que haga

¹² <http://www.onu.org.mx/microempresas-pymes-y-objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

¹³ www.onu.org.mx Artículo de Paloma Durán, directora del Fondo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Julio 2017.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES A REALIZAR UNA CAMPAÑA PERMANENTE A FAVOR DEL PROGRAMA “MUJERES PYME”, CON EL FIN DE INCENTIVAR LA PARTICIPACIÓN DE MÁS EMPRENDEDORAS DE ÉXITO.

cumplir la ley regido por los principios de legalidad, objetividad, eficacia, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos.¹⁴

En México, existen estrategias que crean las condiciones propicias para que florezcan la creatividad y la innovación en su economía y que ello fortalezca la libertad y los derechos de los mexicanos, mediante modernas políticas que se enfocan en sectores que tienen una alta capacidad para generar empleo, competir con éxito en el exterior; las actividades de pequeñas y medianas empresas del campo, la vivienda y el turismo son ejemplos de estos sectores.

En el plan de acción que contempla el objetivo “México Próspero”, para eliminar las trabas que limiten la capacidad de todos las y los mexicanos para desarrollar sus actividades con mejores resultados; a través de una política hacendaria responsable, que requiere establecer instrumentos para hacer un uso más eficiente del gasto público, mediante la prelación en la ejecución de los programas que tienen un mayor impacto en el desarrollo de la población en la ejecución de los programas que tienen un mayor impacto en el desarrollo de la población y un mejor uso de los recursos públicos llevando a cabo mecanismos destinados a promover y hacer vigente la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres; como es el acceso a financiamiento, la productividad en el empleo y el desarrollo sustentable; para ello, se propone incrementar la competencia a través de una reforma integral que fortalezca y se promoverá la inclusión financiera, de tal manera, que los beneficios ofrece el sistema financiero formal se extiendan a toda la población mexicana.¹⁵

De igual forma, para impulsar a los emprendedores y fortalecer a las micro, pequeñas y medianas empresas con perspectiva de género, contempla como

¹⁴ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 25 y 26.

¹⁵ PND, Plan Nacional de Desarrollo. 2015-2018.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES A REALIZAR UNA CAMPAÑA PERMANENTE A FAVOR DEL PROGRAMA “MUJERES PYME”, CON EL FIN DE INCENTIVAR LA PARTICIPACIÓN DE MÁS EMPRENDEDORAS DE ÉXITO.

acciones: diseñar e implementar un sistema de información, seguimiento, evaluación y difusión de su impacto; promover el desarrollo de productos financieros, adecuados, modelos y uso de nuevas tecnologías para el acceso al financiamiento; fomentar el acceso a crédito y servicios financieros del sector privado, con un énfasis en aquellos sectores con el mayor potencial de crecimiento e impacto en su productividad e impulsar el empoderamiento económico de las mujeres a través de la remoción de obstáculos que impiden su pleno participación en las actividades económicas remuneradas.¹⁶

Las PYMES mexicanas han mostrado confianza en su habilidad para incrementar los ingresos y la rentabilidad de su negocio durante 2017,¹⁷ se han comenzado a buscar formas y mecanismos para crecer y una de sus principales estrategias, es tratar de incursionar en nuevos mercados, tanto nacionales como internacionales; con estas tácticas, el 59% espera un crecimiento de los ingresos de al menos el 4% en este año y en términos de rentabilidad, el 48% pronostica un beneficio de al menos 6% anual en los próximos tres años.

La Encuesta Nacional sobre Productividad y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas,¹⁸ señala que más del 40% de las medianas compañías en el país tiene como prioridad la búsqueda de mejoras en sus procesos pues pretenden estar más preparadas y ser cada vez más competitivas.¹⁹

TERCERA. En el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer del 2016, el gobierno mexicano lanzó el Programa Mujeres PYME, está dirigido a

¹⁶ Idem.

¹⁷ Encuesta “Global SME (Small Medium Enterprise) Pulse” de American Express, que es aplicada a propietarios, altos ejecutivos y tomadores de decisiones de éstas en más de 15 países.

¹⁸ INEGI, INADEM y Bancomext.

¹⁹ Forbes. Abril 11, 2017



DICTAMEN DE LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES A REALIZAR UNA CAMPAÑA PERMANENTE A FAVOR DEL PROGRAMA "MUJERES PYME", CON EL FIN DE INCENTIVAR LA PARTICIPACIÓN DE MÁS EMPRENDEDORAS DE ÉXITO.

las emprendedoras y lo coordina el Instituto Nacional de las Mujeres, Nacional Financiera y el Instituto Nacional del Emprendedor; tiene como objetivo facilitar el acceso al financiamiento para que puedan profesionalizar y crecer sus negocios; cuenta con una bolsa de 870 millones de pesos a nivel nacional.

La concentración de mujeres en las microempresas en México, se atribuye a que este tipo de negocios les representan pocas barreras en cuanto a requerimientos, como escolaridad, requisitos legales o capital y que su organización es más flexible, lo que les permite combinar el trabajo empresarial con las responsabilidades domésticas que estén a su cargo, teniendo como opción que las actividades de la empresa se realicen dentro del hogar. Las mujeres trabajadoras mexicanas son el 62.5% asalariadas y el 23.5% por cuenta propia; sus actividades son: 41.2% servicios, 26.6% en comercio, restaurantes y hoteles, 16.4% industria de la transformación, 6.8% comunicaciones y transportes, 6.8% construcción y 2.2% en actividades agropecuarias.²⁰

Tomando en cuenta las consideraciones anteriores y los antecedentes, las integrantes de esta Comisión Dictaminadora, concuerdan con la proponente en que, es necesario que se intensifique la difusión de este esquema de financiamiento a mujeres empresarias y emprendedoras, el cual les concede programas de garantía, foros de exposición, planes de capacitación y asesoría, entre otras más herramientas, para que logren abrirse camino en el sector empresarial de forma exitosa; es por ello, que se debe contar con campañas de difusión en los ámbitos federal, estatal y municipal, a través de redes sociales y medios de comunicación para que más mujeres puedan acceder al programa, porque tal y como lo afirma Naciones Unidas, el empoderamiento económico de

²⁰ Mujeres PYME, 2017-



DICTAMEN DE LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES A REALIZAR UNA CAMPAÑA PERMANENTE A FAVOR DEL PROGRAMA “MUJERES PYME”, CON EL FIN DE INCENTIVAR LA PARTICIPACIÓN DE MÁS EMPRENDEDORAS DE ÉXITO.

las mujeres está directamente relacionado con la eliminación de la violencia contra las mujeres y la participación política

Por todo lo anterior, esta Comisión Dictaminadora considera **aprobar en positivo con modificaciones** este Punto de Acuerdo y con fundamento en los artículos 85, 86, 94 y 103 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; numeral 2 del 113, 117, numeral 1 fracciones II y III del 135, 182, 183, 187, 188 y 190 del Reglamento del Senado de la República, la Comisión para la Igualdad de Género somete a la consideración de la Honorable Asamblea del Senado de la República el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. El Senado de la República exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de las Mujeres, al Instituto Nacional del Emprendedor, a la Banca de Desarrollo Nacional Financiera a reforzar la campaña permanente de difusión, a nivel Federal, Estatal y Municipal, del Programa “Mujeres PYME”, con el fin de incentivar la participación de las mujeres empresarias y emprendedoras de este país.

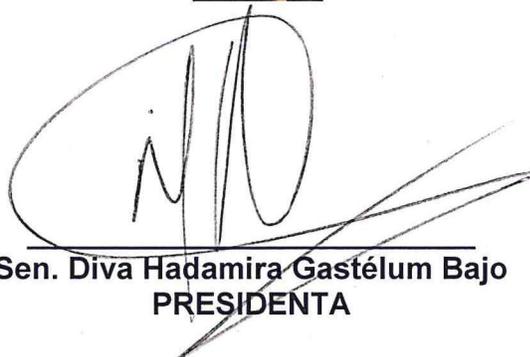
Senado de la República, a 5 de octubre de 2017.



COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

DICTAMEN DE LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES A REALIZAR UNA CAMPAÑA PERMANENTE A FAVOR DEL PROGRAMA "MUJERES PYME", CON EL FIN DE INCENTIVAR LA PARTICIPACIÓN DE MÁS EMPRENDEDORAS DE ÉXITO.

5 de octubre de 2017.



Sen. Diva Hadamira Gastélum Bajo
PRESIDENTA



Sen. Angélica de la Peña Gómez
SECRETARIA



Sen. Martha Elena García Gómez
SECRETARIA





COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

DICTAMEN DE LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES A REALIZAR UNA CAMPAÑA PERMANENTE A FAVOR DEL PROGRAMA "MUJERES PYME", CON EL FIN DE INCENTIVAR LA PARTICIPACIÓN DE MÁS EMPRENDEDORAS DE ÉXITO.

5 de octubre de 2017.



Sen. Yolanda de la Torre Valdez
INTEGRANTE



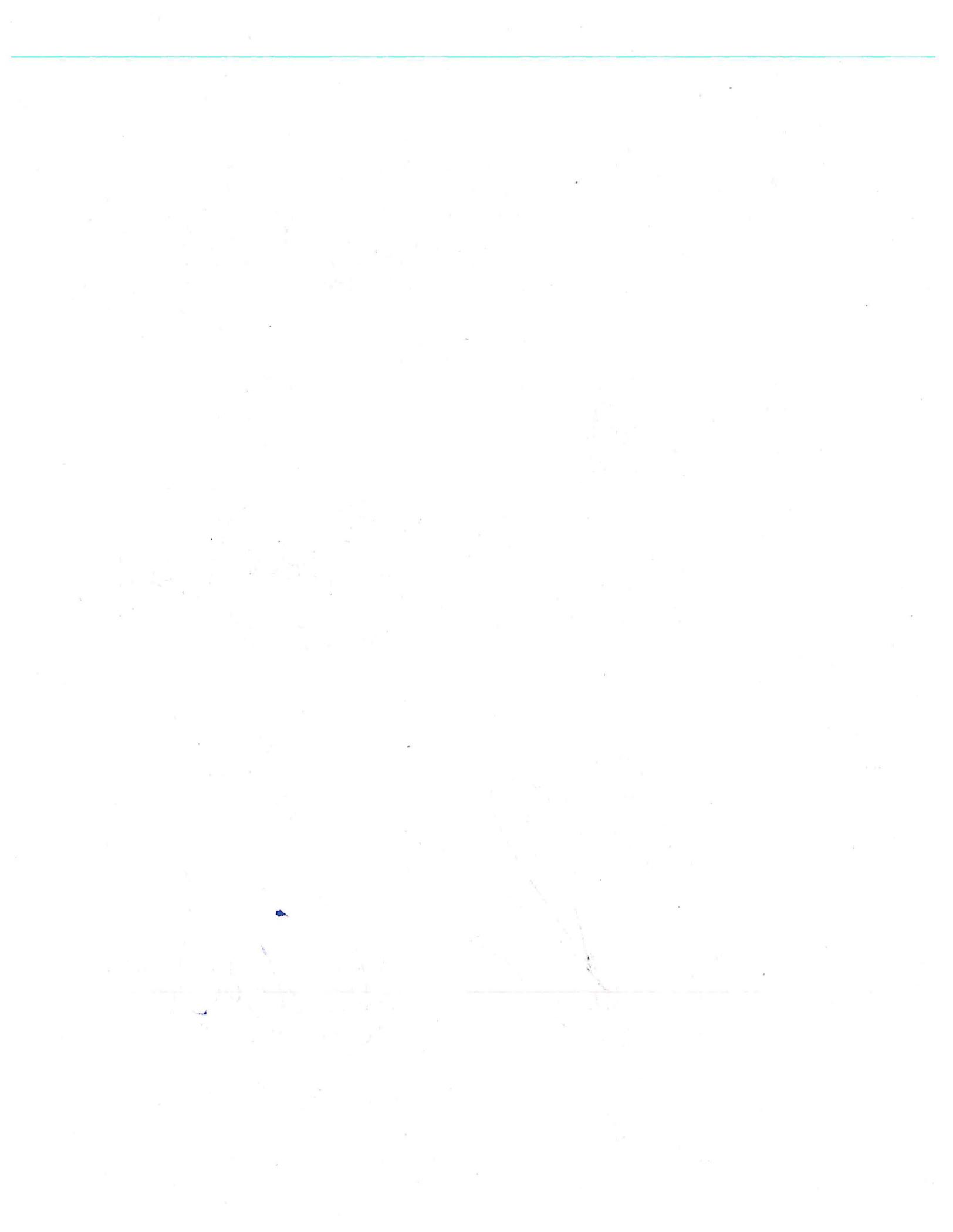
Sen. Itzel Sarahí Ríos de la Mora
INTEGRANTE



Sen. María del Carmen Izaguirre
Francos
INTEGRANTE



Sen. Gabriela Cuevas Barron
INTEGRANTE



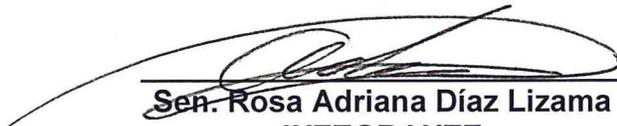


COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

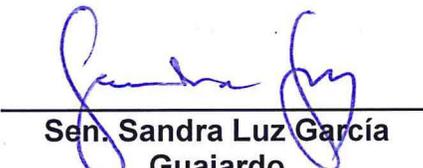
DICTAMEN DE LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES A REALIZAR UNA CAMPAÑA PERMANENTE A FAVOR DEL PROGRAMA "MUJERES PYME", CON EL FIN DE INCENTIVAR LA PARTICIPACIÓN DE MÁS EMPRENDEDORAS DE ÉXITO.

5 de octubre de 2017.

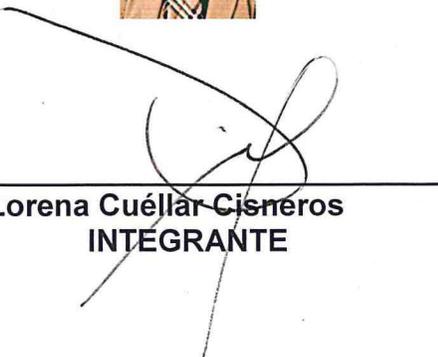



Sen. Rosa Adriana Díaz Lizama
INTEGRANTE




Sen. Sandra Luz García
Guajardo
INTEGRANTE




Sen. Lorena Cuéllar Cisneros
INTEGRANTE

